

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.703/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 35 y 36 obra Disposición N° 249 de fecha 21 de Abril de 2017 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la se aprueba la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Práctica de Tai Chi Qi Kung", bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA y la Mg. María Laura IVANISSEVICH, a llevarse a cabo entre los meses de Abril a Diciembre de 2017, con una duración de TRES (3) horas semanales;

QUE obra Despacho N° 117/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 249 de fecha 21 de Abril de 2017;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 249 de fecha 21 de Abril de 2017, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

243